

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1895 *J. LLOPIS VIDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALZIRA ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se anuncia que en fecha 30 de abril de 2020, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad J. Llopis Vidal, S.A., en la que por unanimidad de los socios se acordó la Escisión Parcial de la sociedad y su traspaso en bloque a la sociedad Alzira Activos, S.L., la cual se constituirá simultáneamente en base al balance de escisión de 30 de abril de 2020. La rama de actividad de la sociedad escindida que se traspasa es la compraventa y arrendamiento de todo tipo de locales comerciales y naves y cualesquiera otras edificaciones donde se desarrolle una actividad económica.

La presente escisión se producirá al amparo del art. 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de escisión. Asimismo se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión que deberán ejercer en base a lo previsto en el art. 44, de la referida Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Alzira, 30 de abril de 2020.- El Administrador único, José Llopis Orts.

ID: A200018414-1